



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00000176-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación privada N° 035/22, expediente N° 089/22 para la Contratación de Materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de riego paseo Pioneros Virgen de las Nieves de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos veinticinco millones (\$25.000.000,00) **según pedio de suministros N° 2532-2022-Abastecimiento N° 3785-2022;**
- que en fecha y hora de apertura se presentó solo la firma **SCHMIDT REGADAS, EDGARDO WALTER GERMAN (CUIT: 23209887649)** quien cumplimentó con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 19 de diciembre de 2022 se reunió la Comisión de Preadjudicación y luego de analizar la única oferta presentada y teniendo en cuenta nota N° 404-2022 SUEOP de la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Obra Pública resolvió preadjudicar la licitación privada N° 35/22 a la firma **SCHMIDT REGADAS, EDGARDO WALTER GERMAN (CUIT: 23209887649)** por la suma total de pesos treinta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta con 00/100 (\$33.429.830,00) IVA incluido por todos los ítems;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictámenes N° 448-S.L.y.T.-2022 y N° 16-S.L.y.T.-2023 al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada N° 035/22, expediente N° 089/22 para la Contratación de Materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de riego paseo Pioneros Virgen de las Nieves de la ciudad de San Carlos de Bariloche a la firma **SCHMIDT REGADAS, EDGARDO WALTER GERMAN (CUIT: 23209887649)** por la suma total de pesos treinta y tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos treinta con 00/100 (\$33.429.830,00) IVA incluido por todos los ítems.
2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.03.04.06.1772.197 Partida Presupuestaria N° 1.03.04.06.1772.197.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROPIOS.
3. La presente Resolución será refrendada por la Jefa de Gabinete.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 23 de enero de 2023